



Sei te maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

Casa de fulo Niny Nino de Maomero el dho ofiual  
 dar Cama Nyn haue persona de su familia Caydo enfermo  
 Necesitando la conpermiso del Alcalde Mayor el dho  
 fulo Niny para el mencionado efecto, la neceso al referido  
 de ofiual por lo que resulto y el Sargento Mayor de esta  
 sa ayudo a dho S. Alcalde Mayor para que hiciera de  
 la referida Cama a dho Martine y Respondiendole su  
 Nid no poder mandarlo y no tener obligacion el Reino  
 adaria le Replio dho Sargento Mayor y el para ello  
 Una droselia como con efecto apueso hizo al referido  
 fulo Nino Martine en el Principal de esta Guarnicion  
 de que no nra auro Cud como y qualquiera lanier y di putar  
 se experimentan y dha Cama y Menaje enre ofiual  
 y Vecinos para y enre Inteligencia de mltos lo yubren  
 y Conben, y entendido y era Cud la Disposicion antecedente  
 Induyendo a unos de la Mayor Importancia a fuerda que  
 su Reduccion se site con Menor a todos los Cud de pdrer  
 para el Primer Cabdo Ordinal y uele se para el qual se  
 traigan las Reales ordenes de H. S. M. de Repartim de  
 y sibi Especial Menor el Ultimo y papel y H. M.

